
BOLETÍN INFORMATIVO*

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

SALA CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIONALIDAD DE LOS DECRETOS DE ESTADO DE EXCEPCIÓN

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.751 de fecha 22 de septiembre de 2015, fueron publicadas las siguientes sentencias del Tribunal Supremo de Justicia Sala Constitucional:

- 1) Sentencia que declara la constitucionalidad del Decreto N° 2.014, dictado por el Presidente de la República mediante el cual se declara el Estado de Excepción en los municipios Catatumbo, Jesús María Semprún y Colón del estado Zulia, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.746, el 15 de septiembre de 2015.
- 2) Sentencia que declara la constitucionalidad del Decreto N° 2.015, dictado por el Presidente de la República mediante el cual se declara el Estado de Excepción en el municipio Páez del estado Apure, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.746, el 15 de septiembre de 2015.
- 3) Para ver el contenido completo pulse [aquí](http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/septiembre/2292015/2292015-4393.pdf#page=1) o visite el siguiente vínculo:
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/septiembre/2292015/2292015-4393.pdf#page=1>

22 de septiembre de 2015

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*